



## *Procuraduría Municipal*

Adendas: Ampliaciones, Ordenes de Cambio,  
Modificaciones a Contratos

# Octubre 2019



[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)  
[www.fb.com/puerto.cortes](https://www.facebook.com/puerto.cortes)  
[twitter.com/ampuertocortes](https://twitter.com/ampuertocortes)  
[youtube.com/municipalidaddepuertocortes](https://youtube.com/municipalidaddepuertocortes)



**ORDEN DE CAMBIO ÚNICA AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LETRINA; UBICACIÓN: SECTOR DE LA CUENCA DEL RIO TULIAN, PUERTO CORTÉS, CORTÉS."**

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, hondureño, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio y residencia en Barrio Copen, Municipio de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, Identidad número 0506-1964-00301, electo en las elecciones generales celebradas el veintiséis de Noviembre del dos mil diecisiete, según Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electora en ACTA ESPECIAL punto único de sesión celebrada el diecisiete de Diciembre del dos mil diecisiete, juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortés el veinticuatro de Enero del dos mil dieciocho según ACTA número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018) y Acta de Toma de Posesión número uno-dos mil dieciocho (1-2018), Sesión Extraordinaria del veinticinco de Enero del dos mil dieciocho. Estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **Wilson David Williams Mejía**, mayor de edad, casado, Hondureño, con tarjeta de identidad número 0506-1977-00895, R.T.N número 05061977008953, solvencia Municipal 910482, constituido mediante instrumento público número 198 otorgado ante los oficios del notario público Ángel Guillermo Medina Trochez el día 04 de agosto del 2008, debidamente registrado bajo el número 89 tomo 40 del libro de Comerciantes Individuales del Registro Mercantil de Puerto Cortés y ampliando su finalidad mediante instrumento Público número mil quinientos sesenta y cuatro (1564) otorgado ante los oficios del notario público Jorge Luis Chinchilla Rodríguez el día trece de junio del dos mil diecinueve, debidamente registrado bajo número 58 del tomo 85 del mismo Registro; quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar la presente **Orden de Cambio Única** al Contrato por Obra Determinada para el proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE LETRINA; UBICACIÓN: SECTOR DE LA CUENCA DEL RIO TULIAN, PUERTO CORTÉS, CORTÉS.**", la cual se detalla a continuación:

**INCREMENTOS**

ITEM	ACTIVIDAD	CONTRATADO				Orden De Cambio Única	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	Total	CANTID AD.	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
<b>Fosa Séptica</b>							
<b>1.00</b>	<b>Preliminares</b>						
1.01	Trazado y marcado.	ML	225.00	22.96	5,166.00	90.00	2,066.40
<b>2.00</b>	<b>Movimiento de tierra</b>						
2.01	Excavación común tipo 1.	M3	128.50	118.23	15,192.56	7.16	846.53
<b>3.00</b>	<b>CONCRETO</b>						
3.05	Losa de concreto; F'C=3000 LB/PULG2, E=0.12M, Reforzado Con #3@0.15M A/D. (Varilla original corrugada - Agregado; GRAVA 3/4 Y ARENA TRITURADA). Se incluye costo por encofrado.	M2	157.50	870.74	137,141.55	24.41	21,254.76
3.06	Repello tipo pila	M2	422.50	62.36	26,347.10	2.75	171.49
3.07	Repello tipo tiroleado	M2	422.50	47.97	20,267.33	2.75	131.92
<b>LETRINA</b>							
<b>5.00</b>	<b>Concreto</b>						
5.02	Jamba, Batiante y cargador 5CMSx10CMS 2#3 y #2@20 CMS CONCRETO (3000 PSI)	ML	165.00	158.65	26,177.25	23.10	3,664.82
5.04	Pared de bloque de 4" sisada con bastones en las esquinas	M2	318.50	298.54	95,084.99	68.00	20,300.72
<b>7.00</b>	<b>Techo</b>						
7.01	Estructura de techo de madera DE 1"x3"@0.83M empotrada	M2	161.35	385.46	62,193.97	9.45	3,642.60

	en vigas de madera de 2"x4", con cubierta de Aluzinc calibre 26 (Ver detalles en plano).						
<b>A</b>	<b>Obra Adicional</b>						
A-1	Tubería de 2" para respiradero de fosa séptica.	ML	-	59.36	-	70.00	4,155.20
<b>Total, Incrementos</b>							<b>L. 56,234.44</b>

## DECREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATADO		Orden de Cambio Única	
				PRECIO	Total	CANTIDAD	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
<b>LETRINA</b>							
<b>4.00</b>	<b>Terracería</b>						
4.01	Relleno y compactado con material selecto. (Incluye acarreo).	M3	23.10	281.07	6,492.72	23.10	6,492.72
<b>5.00</b>	<b>Concreto</b>						
5.01	Sobreelevación de bloque de 6", 2 agujero relleno (MORTERO 1,4) Refuerzo #3 @0.40M en sentido vertical anclado al cimiento corrido (Varilla original corrugada).	M2	63.00	503.13	31,697.19	63.00	31,697.19
5.03	Firme de concreto e= 6CM, #2@20CM A/D(Rampa)	M2	46.20	316.65	14,629.23	46.20	14,629.23
<b>6.00</b>	<b>Acabados</b>						
6.01	Repello tipo tiroleado	M2	67.90	47.97	3,257.16	67.90	3,257.16
<b>Total, Decrementos</b>							<b>L. 56,076.30</b>

## MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR ORDEN DE CAMBIO ÚNICA

<b>Monto Original del Contrato.....L.</b>	<b>949,117.06</b> ✓
<b>Incrementos.....L.</b>	<b>56,234.44</b> ✓
<b>Decrementos.....L.</b>	<b>56,076.30</b> ✓
<b>Monto de la Orden de Cambio Única (positiva).....L.</b>	<b>158.14</b> ✓
<b>Monto Modificado del Contrato.....L.</b>	<b>949,275.18</b> ✓

La presente **Orden de Cambio Única** al Contrato Original del Proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE LETRINA; UBICACIÓN: SECTOR DE LA CUENCA DEL RIO TULIAN, PUERTO CORTÉS, CORTÉS**", es por la cantidad Positiva de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 14/100 (Lps. 158.14)** lo que representa un **INCREMENTO** con relación al Monto Original de Contrato del **0.02%**, quedando un nuevo monto de contrato por **NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 18/100 (LPS. 949,275.18)**.

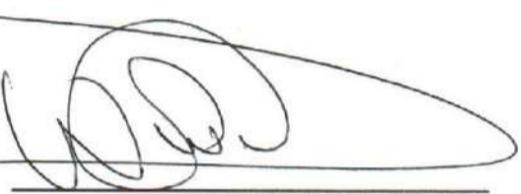
El incremento Por correcciones en el ancho y largo de las medidas de la fosa séptica y ajustes en el ancho de losas del piso, repello pulidos ya que se levantaron dos hiladas más en 19 letrinas, jambas, así mismo las correcciones en las medidas del techo, como obra adicional la instalación de un respiradero para evitar los gases en efecto invernadero.

El decremento es debido al ajuste en las cantidades de obras que por condiciones de topografía no fueron necesarias ejecutar como las rampas de acceso

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la **Orden de Cambio Única**, misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 09 días del mes de octubre del año 2019. ✓

  
**LIC. ALLAN DAVID RAMOS**  
**ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS**

  
**Sr. WILSON DAVID WILLIAMS**  
**CONTRATISTA**

  
**Revisado por: ABOG. FREDY PINEDA HERNANDEZ**  
**PROCURADOR MUNICIPAL**



**MODIFICACIÓN DE CONTRATO ÚNICA AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE DRENAJE PLUVIALES, UBICACIÓN: COLONIA LA UNIÓN BARACOA, DESDE LA IGLESIA EVANGÉLICA HACIA EL CAMPO, PUERTO CORTÉS, CORTÉS"**

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, hondureño, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio y residencia en Barrio Copen, Municipio de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, Identidad número 0506-1964-00301, electo en las elecciones generales celebradas el veintiséis de Noviembre del dos mil diecisiete, según Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electora en ACTA ESPECIAL punto único de sesión celebrada el diecisiete de Diciembre del dos mil diecisiete, juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortés el veinticuatro de Enero del dos mil dieciocho según ACTA número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018) y Acta de Toma de Posesión número uno-dos mil dieciocho (1-2018), Sesión Extraordinaria del veinticinco de Enero del dos mil dieciocho. Estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **Pedro Alberto Colbourne Beaumont**, mayor de edad, soltero, Hondureño, con tarjeta de identidad número 0506-1989-03172, R.T.N 0506-1989-031722, solvencia Municipal número 784083, de este domicilio, comerciante tal y como consta mediante instrumento público número doscientos cincuenta y dos (252) otorgado ante los oficios del notario público Jorge Luis Chinchilla Rodríguez el día siete de febrero del dos mil diecisiete, debidamente registrado bajo el número 75 tomo 61 del libro de Comerciantes Individuales del Registro Mercantil de Puerto Cortés; quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar la presente **Modificación de Contrato Única** al Contrato por Obra Determinada para el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE DRENAJE PLUVIALES, UBICACIÓN: COLONIA LA UNIÓN BARACOA, DESDE LA IGLESIA EVANGÉLICA HACIA EL CAMPO, PUERTO CORTÉS, CORTÉS"**, la cual se detalla a continuación:

**INCREMENTOS**

ITEM	ACTIVIDAD	CONTRATADO				Modificación de Contrato Única	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	Total	CANTIDAD	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
	<b>CANAL PLUVIAL</b>						
<b>2.00</b>	<b>Movimientos de tierra</b>						
2.02	Estabilización con material de núcleo	M3	29.55	300.00	8,865.00	46.53	13,959.00
2.03	Relleno y compactado con material selecto importado	M3	57.62	150.00	8,643.00	28.11	4,216.50
<b>3.00</b>	<b>Canal Pluvial</b>						
3.02	Pared de bloque 6" completamente relleno de concreto, refuerzo #3@0.40m en sentido vertical (varilla original corrugada - imbornales de poliducto de 1/2" @0.80m).	M2	235.20	807.00	189,806.40	47.24	38,122.68
3.04	Repello en paredes de canal e=0.01m.	M2	291.20	200.00	58,240.00	46.64	9,328.00
3.06	Losa de paso vehicular de concreto; f'c 3000 lb/pulg2, e=0.15m, refuerzo #4@0.15m en ambas direcciones, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Se incluye costo por encofrado.	M2	19.25	1,000.00	19,250.00	21.28	21,280.00
3.07	Diente para protección de canal con concreto ciclópeo, relación 40% concreto 3000 lb/pulg2 y 60% piedra	M3	0.15	5,000.00	750.00	0.15	750.00
<b>4.00</b>	<b>Cruce de Calle #1</b>						
4.02	Pared de concreto; f'c 4000 lb/pulg2, e=0.15m, refuerzo	M2	10.00	1,500.00	15,000.00	2.60	3,900.00

	#4@0.15m en ambas direcciones, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye costo por encofrado y construcción de boquetes de conexión a tragante.						
<b>5.00</b>	<b>Cruce de calle #2</b>						
5.01	Firme de concreto; f'c 4000 lb/pulg2, e=0.12m, refuerzo #4 @0.15m en ambas direcciones, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada).	M2	5.50	1,500.00	8,250.00	0.13	195.00
5.02	Pared de concreto; f'c 4000 lb/pulg2, e=0.15m, refuerzo #4@0.15m en ambas direcciones, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye costo por encofrado y construcción de boquetes de conexión a tragante.	M2	5.50	1,500.00	8,250.00	0.36	540.00
5.03	Losa de concreto; f'c 4000 lb/pulg2, e=0.20m, refuerzo #4@0.15m en ambas direcciones, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Se Incluye costo por encofrado.	M2	5.50	1,500.00	8,250.00	0.13	195.00
<b>A</b>	<b>Obra adicional</b>						
A-1	Demolición de paredes de bloque fundida (incluye arranque)	M2	-	96.47	-	34.52	3,330.14
<b>Total, Incrementos</b>							<b>L. 95,816.32</b>

## DECREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CONTRATADO			Modificación de Contrato Única	
			CANTIDAD	PRECIO	Total	CANTIDAD	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
	<b>CANAL PLUVIAL</b>						
<b>1.00</b>	<b>Preliminares</b>						
1.03	Trazado y marcado con equipo topográfico	ML	295.50	50.00	14,775.00	2.90	145.00
<b>2.00</b>	<b>Movimientos de tierra</b>						
2.01	Excavación Común	M3	342.63	100.00	34,263.00	124.94	12,494.00
<b>3.00</b>	<b>Canal Pluvial</b>						
3.01	Firme de concreto; f'c 3000 lb/pulg2, e=0.10m, refuerzo #3@0.15m en ambas direcciones, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada).	M2	280.00	1,000.00	280,000.00	3.03	3,030.00
3.03	Solera de concreto; f'c 3000 lb/pulg2, Sección 0.10x0.15m, refuerzo 2#3 y #2@0.15m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Se Incluye costo por encofrado.	ML	560.00	20.00	11,200.00	103.22	2,064.40
3.05	Losa de paso peatonal de concreto; f'c 3000 lb/pulg2, e=0.12m, refuerzo #3@0.15m en ambas direcciones, (varilla original corrugada - agregado;	M2	9.90	500.00	4,950.00	1.85	925.00

grava 3/4 y arena triturada). Se incluye costo por encofrado.						
<b>Total, Decrementos</b>						<b>L. 18,658.40</b>

**MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR MODIFICACIÓN DE CONTRATO ÚNICA**

<b>Monto Original del Contrato.....L.</b>	<b>741,492.40</b>
<b>Incrementos.....L.</b>	<b>95,816.32</b>
<b>Decrementos.....L.</b>	<b>18,658.40</b>
<b>Monto de la Modificación de Contrato Única (positiva)....L.</b>	<b>77,157.92</b>
<b>Monto Modificado del Contrato.....L.</b>	<b>818,650.32</b>

La presente **Modificación de Contrato Única** al Contrato Original del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE DRENAJE PLUVIALES, UBICACIÓN: COLONIA LA UNIÓN BARACOA, DESDE LA IGLESIA EVANGÉLICA HACIA EL CAMPO, PUERTO CORTÉS, CORTÉS"**, es por la cantidad Positiva DE SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 92/100 (Lps. 77,157.92) lo que representa un **INCREMENTO** con relación al Monto Original de Contrato del **10.41%**, quedando un nuevo monto de contrato por **OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 32/100 (LPS. 818,650.32)**.

El incremento Surge como incremento en las cantidades de obra contratadas, las excavaciones para el perfilamiento de nivel de invertida en canales desde el inicio hasta el final, paredes de canales con un área mayor a la contratada, áreas en losas de concreto tal y como estaban y se consideró la demolición de las paredes de las losas de concreto existentes.

El decremento es debido al ajuste de las cantidades de obra hechas en campo y rectificadas y que no fueron necesarias incrementar.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la **Modificación de Contrato Única**, misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 11 días del mes de octubre del año 2019.



*[Handwritten Signature]*  
**ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS**

*[Handwritten Signature]*  
**Sr. Pedro Alberto Colbourne**  
**CONTRATISTA**

*[Handwritten Signature]*  
**Revisado por: ABOG. FREDY PINEDA HERNANDEZ**  
**PROCURADOR MUNICIPAL**



**AMPLIACIÓN UNO AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO "PAVIMENTACION DE CALLE, UBICACIÓN: COLONIA EPISCOPAL SUYAPA, CHAMELECONCITO, PUERTO CORTES, CORTES."**

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, con tarjeta de Identidad número 0506-1964-00301 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día veintiséis de noviembre del dos mil diecisiete, tal como consta en credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral en **ACTA ESPECIAL** punto único de sesión celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete, Juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortes el veinticuatro de Enero del dos mil dieciocho según ACTA número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018), sesión extraordinaria del veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **OSCAR FRANCISCO AVILA PERDOMO**, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0801-1982-01811, R.T.N 08011982018110, solvencia municipal 910686, en su condición de Gerente General de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y PROCESOS ENERGETICOS Y RESIDUALES S.A DE C.V.(COPERSA)**, constituida mediante instrumento público numero cuatrocientos veintisiete otorgado ante los oficios del Notario Eley Franett Cerna Cardona, a los 17 días del mes de Noviembre del año 2014, debidamente registrado bajo número 2540193 tomo 25373 del Libro de Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil Francisco Morazán Centro Asociado IP, RTN 08019014701064, en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **AMPLIACIÓN UNO AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO "PAVIMENTACION DE CALLE, UBICACIÓN: COLONIA EPISCOPAL SUYAPA, CHAMELECONCITO, PUERTO CORTES, CORTES."** Fundamentados en el artículo 125 de la Ley de Contratación del Estado, la cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: RATIFICACION DEL CONTRATO: CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO "PAVIMENTACION DE CALLE, UBICACIÓN: COLONIA EPISCOPAL SUYAPA, CHAMELECONCITO, PUERTO CORTES, CORTES."** El Contratante y El Contratista ratifican las cláusulas contenidas en el contrato Suscrito a los diez días del mes de Julio del año dos mil diecinueve, con una duración de 90 días calendarios contados a partir de la orden de inicio dada el 08 de Agosto del 2019. **CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** La presente Ampliación Uno de Contrato, corresponde únicamente a prolongar el tiempo pero sin incremento de costos en que incurran los trabajos o correcciones que deben hacerse. **CLAUSULA TERCERA: MODIFICACION DE CLAUSULA CONTRACTUAL:** Las actividades previamente contratadas hasta el 05 de Noviembre del 2019 serán ampliadas en **27 días** calendarios debido a obras adicionales sustentadas mediante Modificación de Contrato Única. Por lo tanto el plazo de la nueva fecha de finalización deberá ser el 02 de Diciembre del 2019. **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION FINAL:** En fe de lo anterior y para la constancia y seguridad de las partes contratantes se firma la presente **AMPLIACIÓN UNO AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO "PAVIMENTACION DE CALLE, UBICACIÓN: COLONIA EPISCOPAL SUYAPA, CHAMELECONCITO, PUERTO CORTES, CORTES."**



El cual pasa a formar parte del contrato en la ciudad de Puerto Cortés a los 18 días del mes de Octubre del 2019.

  
**LIC. ALLAN DAVID RAMOS**  
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS

  
  
**OSCAR FRANCISCO AVILA PERDOMO (COPERSA)**  
CONTRATISTA

Revisado por:

  
**ABOG. FREDY PINEDA HERNANDEZ**  
PROCURADOR MUNICIPAL



**MODIFICACIÓN DE CONTRATO UNICA AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO "PAVIMENTACION DE CALLE, UBICACIÓN: COLONIA EPISCOPAL SUYAPA, CHAMELECONCITO, PUERTO CORTES, CORTES"**

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, con tarjeta de Identidad número 0506-1964-00301 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día veintiséis de noviembre del dos mil diecisiete, tal como consta en credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral en **ACTA ESPECIAL** punto único de sesión celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete, Juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortes el veinticuatro de Enero del dos mil dieciocho según ACTA número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018), sesión extraordinaria del veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **OSCAR FRANCISCO AVILA PERDOMO**, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0801-1982-01811, R.T.N 08011982018110, solvencia municipal 910686, en su condición de Gerente General de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y PROCESOS ENERGETICOS Y RESIDUALES S.A DE C.V.(COPERSA)**, constituida mediante instrumento público numero cuatrocientos veintisiete otorgado ante los oficios del Notario Eley Franett Cerna Cardona, a los 17 días del mes de Noviembre del año 2014, debidamente registrado bajo número 2540193 tomo 25373 del Libro de Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil Francisco Morazán Centro Asociado IP, RTN 08019014701064, en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **Modificación de Contrato Única** al Contrato por Obra Determinada para el proyecto **"PAVIMENTACION DE CALLE, UBICACIÓN: COLONIA EPISCOPAL SUYAPA, CHAMELECONCITO, PUERTO CORTES, CORTES"**, la cual se detalla a continuación:

**INCREMENTOS**

ITEM	ACTIVIDAD	CONTRATADO				Modificación de Contrato Única	
		UNID AD	CANTID AD	PRECIO	Total	CANTIDAD	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
	<b>CANAL PLUVIAL</b>						
<b>2.00</b>	<b>Movimiento de Tierra</b>						
2.01	Corte, relleno y compactado de terracería en calle (incluye uso y movilización de motoniveladora, vibro compactadora y tanque cisterna)	M3	185.60	L. 200.00	L. 37,120.00	111.36	L. 22,272.00
<b>A.</b>	<b>Obra adicional</b>						
A.1	Retiro y acarreo del material de corte de calle	GBL	0.00	L. 21,004.87	L. 0.00	1.00	L. 21,004.87
A.2	Mejoramiento de suelo	M2	0.00	L. 99.29	L. 0.00	318.75	L. 31,648.69
A.3	Prueba de CBR	GBL	0.00	L. 4,479.17	L. 0.00	1.00	L. 4,479.17
A.4	Demolición de pared de canal	M2	0.00	L. 78.75	L. 0.00	23.92	L. 1,883.70

A.5	Pared de bloque de 6" relleno de concreto, refuerzo #3 @0.40m en sentido vertical, (varilla original corrugada - imbornales de PVC de 1/2" @2.50m).	M2	0.00	L. 616.04	L. 0.00	19.32	L. 11,901.89
A.6	Solera de concreto; f'c 3000 lb/pulg2, Sección 0.10x0.13m, refuerzo 2#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye costo por encofrado.	ML	0.00	L. 169.90	L. 0.00	46.00	L. 7,815.40
A.7	Tensores de concreto; f'c 3000 lb/pulg2, 0.10X0.15m, refuerzo 3#3 y #2@0.20m (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye costo por encofrado.	ML	0.00	L. 222.72	L. 0.00	10.73	L. 2,389.79
A.8	Demolición de losa en cruce de calle	M2	0.00	L. 94.50	L. 0.00	18.90	L. 1,786.05
A.9	Losa de concreto; f'c 4000 lb/pulg2, e=0.15m, refuerzo #4@0.15m en ambas direcciones, (varilla original corrugada-agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado.	M2	0.00	L. 1,511.77	L. 0.00	18.90	L. 28,572.45
	<b>Reparación de quiebra pata en Peaje</b>						
A.10	Retiro, desarmado y reconstrucción de quiebra patas, incluye limpieza de canal	GBL	0.00	19,645.31	L. 0.00	1.00	L. 19,645.31
A.11	Retiro de madera y picado de losa y colocado de molde para colocar los sensores de piso	GBL	0.00	L. 10,931.88	L. 0.00	1.00	L. 10,931.88
A.12	Corte y aserrado de juntas/doble repaso, incluye limpieza de junta	ML	0.00	L. 70.89	L. 0.00	72.50	L: 5,139.53
A.13	Sellado de junta con Sikaflex 1ª	ML	0.00	L. 98.70	L. 0.00	65.00	L. 6,415.50
						<b>Total Incrementos</b>	<b>L. 175,886.23</b>

**MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR MODIFICACIÓN DE CONTRATO UNICA**

<b>Monto Original del Contrato.....L.</b>	<b>759,963.20</b>
<b>Incrementos.....L.</b>	<b>+175,886.23</b>
<b>Decrementos.....L.</b>	<b>-0.00</b>
<b>Monto de la Modificación de Contrato Única (positivo).....L.</b>	<b>+175,886.23</b>
<b>Monto Modificado del Contrato.....L.</b>	<b>935,849.43</b>

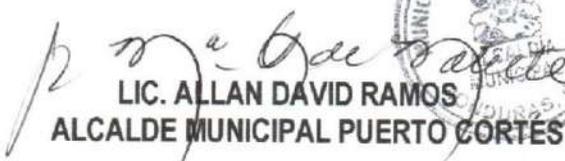
La presente Modificación de Contrato Única al Contrato Original del Proyecto "PAVIMENTACION DE CALLE, UBICACIÓN: COLONIA EPISCOPAL SUYAPA, CHAMELECONCITO, PUERTO CORTES, CORTES", es por la cantidad Positiva de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 23/100 (Lps. 175,886.23) lo que representa un INCREMENTO con relación al Monto Original de Contrato del 23.14%, quedando un nuevo monto de contrato por NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 43/100 (LPS. 935,849.43).

El incremento en obras surge debido a que el volumen de corte de terracería es mayor al contratado, esto es porque el espesor contratado para corte es menor al existente en campo, así mismo dicho material producto del corte de calle se tuvo que acarrear ya que impedían el paso de los habitantes de la comunidad.

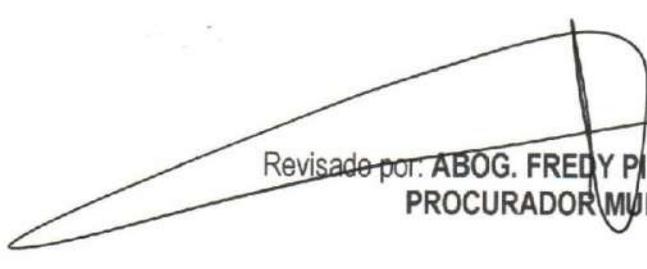
Se realizó Prueba de CBR para verificar la capacidad portante del suelo y ya que el resultado no es el adecuado se decide realizar mejoramiento en esa área, así mismo se decide demoler y construir 46.00 metros de pared de canal que se encuentra fisurado, solera de concreto y tensores de concreto. También se realizan reparaciones necesarias en el quiebra pata del peaje.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la Modificación de Contrato Única, misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 18 días del mes de Octubre del año 2019.

  
  
**LIC. ALLAN DAVID RAMOS**  
**ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS**

  
  
**OSCAR FRANCISCO AVILA PERDOMO (COPERSA)**  
**CONTRATISTA**

  
  
Revisado por: **ABOG. FREDY PINEDA HERNANDEZ**  
**PROCURADOR MUNICIPAL**